

**ACCIONES POLÍTICAS DE MEMORIA DE MUJERES DESPLAZADAS INTEGRANTES DE LA
MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

INVESTIGADORA

KARINA ALEJANDRA MOLANO GALLEGO

ASESOR

JAMES GILBERTO GRANADA VAHOS

MAGISTER EN CIENCIA POLÍTICA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

MEDELLÍN

2019

ACCIONES POLÍTICAS DE MEMORIA DE MUJERES DESPLAZADAS INTEGRANTES DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

*Karina Alejandra Molano Gallego¹

Karina.molano@udea.edu.co

Resumen

Las mujeres desplazadas sufren un impacto diferencial y agudizado por el conflicto armado con base en el género, más aún cuando son lideresas, pues los grupos armados las encasillan como un obstáculo para lograr sus cometidos, en consecuencia, las mujeres desplazadas quedan inmersas en un cúmulo de problemáticas sociales, políticas y económicas de difícil superación. Pese a ello, algunas mujeres desplazadas manifiestan sus intereses y necesidades en la esfera pública, participando políticamente a través de diferentes escenarios y llevando a cabo diversas acciones y estrategias, demostrando que son más que víctimas, que son sujetos con fuerza y potencia que luchan por la transformación social remitiéndose al pasado y con miras hacia un futuro mejor. Entre las acciones políticas realizadas por las mujeres desplazadas, se profundiza en las de memoria, entendidas como actos individuales o colectivos para recordar, rememorar y re significar el pasado, en búsqueda de la justicia, la verdad, la no repetición, el no olvido, la defensa y garantía de los derechos humanos, indagando por la trascendencia y repertorios de las mismas, en especial por los archivos como instrumentos para sacar del pasado lecciones que se conviertan en un principio de acción en el presente y contribuyan a evitar repeticiones en el futuro.

Palabras claves: Mujeres desplazadas; Participación política; Memoria; Acciones políticas de memoria; Archivos de memoria.

¹ Estudiante del pregrado de Ciencia Política de la Universidad de Antioquia, abogada de la Universidad Autónoma Latinoamericana y estudiante de la especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia.



POLITICAL ACTIONS OF MEMORY OF DISPLACED WOMEN MEMBERS OF THE VICTIM TABLE OF THE MUNICIPALITY OF MEDELLÍN

Summary

Displaced women suffer a differential impact aggravated by the armed conflict based on gender, especially when they are leaders, since they have been placed as an obstacle by the armed groups to achieve their goals. As a result, displaced women are immersed in difficult social, political and economic problems to overcome. However, some displaced women manifest their interests and needs in the public environment, participating politically through different scenarios and carrying out various actions and strategies, demonstrating they are more than victims, they are subjects with strength and power able to fight for social transformation based on the past and looking to a better future. Among the political actions carried out by the displaced women, the political actions of memory are deepened, understood as individual or collective acts to remember and re-define the past, looking for justice, truth, non-repetition, forgetting, the defense and guarantee of human rights, investigating the transcendence and its repertoires, especially the files as instruments to take lessons from the past that become a principle of action in the present and contribute to avoid repetitions in the future.

Keywords: Displaced women; Political participation; Memory; Political actions of memory; files of memory.

Introducción

La memoria es, dolorosamente, la única relación que podemos sostener con los muertos

Susan Sontag

Este trabajo de grado se presenta en la modalidad de artículo, el cual se deriva, de manera general de un interés personal y académico por las problemáticas de las mujeres desplazadas, acompañado de una gran curiosidad por saber sobre su participación en acciones políticas de memoria, y de manera particular, de la participación en calidad de estudiante del Proyecto BUPPE: “Archivos comunitarios de derechos humanos: fuentes de memoria cultural y política. ASFADEFEL (Medellín), Casa de Encuentros Luis Ángel García (Medellín) y Asociación Campesina de Ituango (ASCIT) (Ituango). Intercambio de experiencia con ASOVIDA (Granada)” del Instituto de Estudios Políticos y la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, al interior del cual se reconoce validez y trascendencia a los relatos de la población sobreviviente del conflicto armado y se propugna por la conservación de los mismos.

Respecto a la metodología implementada se hizo una investigación cualitativa debido a las bondades de la observación y una posibilidad de interpretación abierta, su usaron como técnicas de investigación la entrevista semiestructurada y el rastreo bibliográfico, con el fin de conocer y profundizar en las historias de las mujeres desplazadas para intentar entenderlas, complementarlas y analizarlas. Con base en la Ciencia Política, se utilizaron como referentes conceptuales: *mujer desplazada* desde lo planteado principalmente por la Corte Constitucional; *participación política* desde los planteamientos de Gian Franco Pasquino; *memoria* a partir de los análisis de Elizabeth Jelin esencialmente; *acciones políticas de memoria* con apoyo en Cecilia Pernasetti; y *archivo* desde las ideas de Marta Lucía Giraldo.

El conflicto armado interno trae consigo múltiples consecuencias, una de las más relevantes, es el desplazamiento forzado, pues evidencia un estado de cosas que resulta contrario a la carta constitucional no solo por la violación reiterativa y grave de derechos, también por el alarmante número de personas que afecta, entre ellas, se encuentran las mujeres, quienes padecen el desplazamiento forzado de una manera diferenciada y agudizada como producto de una arraigada cultura patriarcal, pero que a pesar de ello, como el ave fénix, son capaces de resurgir desde las cenizas y levantarse por sí mismas, por los suyos y hasta por las generaciones futuras, cargadas de poder y de un cúmulo de conocimientos y prácticas aprendidas en el pasado, buscando transformar el presente con miras hacia un mejor futuro a través de las acciones políticas de memoria, por ejemplo, utilizando diversos repertorios, tales como el archivo, las obras de teatro o la composición y presentación de

canciones, por ello, este artículo pretende generar un acercamiento a las acciones políticas de memoria desde algunas integrantes de la mesa de víctimas del municipio de Medellín.

El presente artículo busca responder las siguientes preguntas: ¿Por qué y de qué manera las mujeres desplazadas sufren una mayor afectación por el conflicto armado interno? ¿Cuál es el papel de las mujeres más allá de ser víctimas? ¿Ejercen las mujeres desplazadas algún tipo de acciones políticas? ¿Qué es y cuál es la importancia de la memoria? ¿Cuáles son los repertorios de las acciones políticas de memoria?

Recuperando el valor de los relatos de las mujeres desplazadas y con apoyo en variados autores, este artículo se estructura en cinco partes: la primera, hace referencia a cómo y por qué las mujeres desplazadas sufren una doble afectación por el conflicto armado interno; la segunda, se refiere a las mujeres desplazadas más allá de su condición de víctimas, haciendo énfasis en su devenir sujeto político con capacidad de incidencia política hacia la transformación social; la tercera, a la participación de las mujeres desplazadas en acciones políticas de memoria, abordando el concepto de acción política, movimientos sociales y acción política de memoria, resaltando a la memoria no solo como una acción del presente con miras hacia el futuro, sino además, como un campo en disputa, para finalmente aludir a los repertorios de las acciones políticas de memoria y presentar algunos apuntes finales.

1. Mujeres desplazadas: Doble afectación por el conflicto armado

Las mujeres desplazadas por el conflicto armado en Colombia sufren una doble afectación: una por ser mujer, y otra por ser desplazada, cada afectación con unas características propias que al concurrir subsumen a las mujeres desplazadas en una situación de vulnerabilidad extrema, marcada por la desigualdad e injusticia, en últimas, en un estado de cosas que resulta contrario a la máxima norma constitucional, causando un impacto diferencial y agudizado del conflicto armado interno.

Las mujeres histórica y culturalmente han ocupado de manera sistemática una posición de desventaja respecto al hombre (Michel, 1983), en la que se considera que este último no solo tiene poder sobre la mujer, sino que además ella es de su propiedad, con fundamento en la naturaleza o el género, esto es, existe un imaginario social en el que el hombre es superior a la mujer ya sea por naturaleza, sobre todo en lo referente a la formación corporal, o con base en construcciones sociales, debido a una arraigada cultura patriarcal, desembocando en patrones de violencia y discriminación que victimizan a la mujer

y marginalizan lo femenino. Así, en la sociedad actual es fácil evidenciar que “ (...) los estereotipos del dominio, la fuerza y el poder masculino sobre el cuerpo femenino considerado como propiedad, la deshumaniza y la reduce (a la mujer) a su función sexual (Cadavid, 2014, pág. 307)”, ejemplo de ello es la cosificación del cuerpo femenino, la concepción instrumental del rol de la mujer en la sociedad, la asignación de comportamientos y formas de pensar, la limitación de la mujer al campo de lo doméstico y maternal, la imposición de las labores del cuidado, entre otros.

Lo anterior, es potenciado con ocasión del desplazamiento forzado, causando una afectación de mayor profundidad en las mujeres, pues implica la continuación y profundización de la victimización, es decir, una situación permanente y extendida de violación de derechos por ser mujer, tales como la vida, la dignidad y las libertades.

Según la Corte Constitucional de Colombia en el Auto 092 de 2008 por medio del cual hace seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, en la que declaró el estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado, esta problemática afecta de manera diferenciada y desproporcionada a las mujeres por i. Su condición de género ya que las mujeres están expuestas a riesgos particulares y vulnerabilidades específicas del conflicto armado, y ii. Como víctimas

sobrevivientes de actos violentos se ven forzadas a asumir roles familiares, económicos y sociales distintos a los acostumbrados, las mujeres deben sobrellevar cargas materiales y psicológicas de naturaleza extrema y abrupta, que no afectan de igual manera a los hombres, tal como se evidencia en la entrevista brindada por María Isela Quintero, una mujer desplazada del municipio de Cocorná, quien trabajó por la defensa de los derechos de los niños y niñas e hizo parte de la Junta de Acción Comunal, actualmente hace parte del asentamiento Pinares de Oriente de la comuna 8 de Medellín, la Mesa de Víctimas de Medellín, la Mesa de Desplazados de la Comuna 8 de Medellín, la Mesa Municipal de Víctimas de Medellín, del Consejo Territorial de Planeación de Medellín, en representación de las víctimas del conflicto



Fotografía No. 1.
Entrevistada: María Isela Quintero.
Publicada en este artículo con su consentimiento y autorización.
Fuente: Archivo personal María Isela Quintero.

armado y del Observatorio de Seguridad Humana de la Universidad de Antioquia:

(..) Yo creo que nosotras las mujeres, digamos, somos las que hemos puesto parte en esa guerra porque finalmente son nuestros hijos los que han caído en la guerra, son nuestros hermanos, son nuestros esposos, o sea, nosotros parimos hijos pero desafortunadamente estamos en un contexto (...) en el que le estamos apostando es a la guerra, entonces yo creo que las mujeres somos esas protagonistas de esa guerra (Quintero, 2018).

De manera que, por ser mujer soportan unos factores de vulnerabilidad propios, derivados de la persistencia y prevalencia de patrones sociales estructurales con alarmantes niveles de violencia, subordinación y discriminación relacionadas con el género; entre dichos factores se encuentran: el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados como femeninos; el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos; el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; el riesgo de pertenecer a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de ejercer labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos; el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad; los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes, entre otros (Corte Constitucional de Colombia, 2008).

Entre ellos, se hace énfasis en el riesgo de pertenecer a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de ejercer labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos, pues los grupos armados intensifican y agudizan sus actos criminales en contra de las mujeres con miras a detentar el control social y político de ciertos territorios que están en disputa, pues consideran a las organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o a las mujeres individualmente, como un obstáculo para lograr su cometido, de manera que “ (...) Es entonces la organización social y comunitaria (...) la razón para ejercer esa violencia, para ejecutar las acciones, para asesinar líderes y para obligar el desplazamiento (...) de la población (Granada, 2008, pág. 28)”, tal como se corrobora en el testimonio de María Isela:

(...) En Cocorná me dedicaba también al trabajo social, de hecho mi hecho sucede por el estar defendiendo el derecho a que un menor de edad no fuera maltratado, a que ese menor de edad estuviera con una mejor calidad de vida y esa fue una de las razones por las cuales a mí me toca salir también de allá, de ese territorio, ya soy objeto militar (...) (Quintero, 2018).

Las mujeres son más proclives a ser víctimas de la violencia política y social ya sea antes o después del desplazamiento, pues incluso en muchos casos las mismas intimidaciones y amenazas que

desencadenaron el desplazamiento originario las siguen hasta los territorios de asentamiento, generando mayores riesgos o aparecen nuevos peligros que pueden provocar desplazamientos sucesivos en el área urbana.

(...) Me tocó volver a vivir otro hecho hace un año, salir de la comuna ocho, hoy estoy en la comuna trece, digamos con esos mismos dolores, como con ese mismo desarraigo pero con una gran diferencia, que aquí ya paso a ser víctima intermunicipal al llegar a la ciudad, y al estar en la ciudad, paso nuevamente a ser re victimizada desde lo intraurbano y que una de las razones es la defensa otra vez por la tierra, la defensa por el territorio (...) porque son dieciocho años los cuales parte de esa vida la he dedicado a la transformación y la he dedicado a que las víctimas no seamos esos pobrecitos (...) sino que nos vean como sujetos de derechos (...) (Quintero, 2018).

En muchos casos la afectación del desplazamiento se extiende a desestimular los procesos organizativos de las mujeres, no solo porque el miedo impide volver a pensarse ese tipo de espacios, sino también porque en los territorios de expulsión, no pueden continuar con su ejecución ante la imperiosa necesidad de desplazarse y, en los lugares de asentamiento involuntario, queda poco tiempo y energías para darles continuidad, pues resulta de primacía satisfacer las necesidades básicas propias y del núcleo familiar.

Las mujeres desplazadas se ven avocadas a asumir nuevos roles tanto en el plano familiar como en el económico y social, desencadenando graves afectaciones psicosociales que la mayoría de ellas no están preparadas para afrontar, pues experimentan diversidad de sentimientos de nostalgia por la vida tal y como la conocían, de tristeza por tener que dejar atrás sus tierras, animales y enceres, de duelo por los seres queridos desaparecidos, asesinados y/o torturados, de incertidumbre por no saber qué hacer ni para dónde ir, de impotencia ante la barbarie, de miedo ante los



Fotografía No. 2.
Entrevistada: María Isela Quintero.
Publicada con su consentimiento y autorización.
Fuente: Archivo personal María Isela Quintero.



Fotografía No. 3.
 Entrevistada: Mónica Benítez Úsuga.
 Publicada con su consentimiento y autorización.
 Fuente: Archivo Proyecto BUPPE: "Archivos comunitarios de derechos humanos: fuentes de memoria cultural y política. ASFADESFEL (Medellín), Casa de Encuentros Luis Ángel García (Medellín) y Asociación Campesina de Ituango (ASCIT) (Ituango). Intercambio de experiencia con ASOVIDA (Granada)".

innumerables peligros que las circunda, entre otros, tal como lo expresa Mónica Benítez Úsuga, una mujer desplazada del municipio de Urabá Antioquia, en donde perteneció a la Asociación de Padres de Familia, fue presidenta de la Junta de Acción Comunal y concejala en dos periodos, actualmente pertenece a la organización Asociación de Familias Desplazadas en Búsqueda de Felicidad-ASFADESFEL, Mujeres Mandala y la Mesa de Víctimas de Medellín:

(...) Yo no empecé a trabajar en nada porque yo llegué con mucho temor de la ciudad, no es lo mismo en un campo o en un pueblo que llegar a la ciudad (...) es que es muy diferente (...). Yo sentía miedo, sentía temor, de pronto me cogía un carro, de pronto le robaban a uno por ahí la mechita... no, no, no, yo me sentía.... (Benítez, 2018).

Para la mujer, a diferencia del hombre y de los demás integrantes de la familia, el desplazamiento forzado implica no solo un cambio de vida inesperado e impuesto, sino también replantearse su lugar en el mundo, en la medida en que ya no solo ocupa el rol que en la mayoría de los casos ejercía como ama de casa, sino que pasa a ser madre cabeza de familia, asumiendo la responsabilidad económica del hogar en condiciones de mayor vulnerabilidad que el hombre.

Dichas condiciones de mayor vulnerabilidad en la mujer desplazada se presentan debido a: i. Vivir en una sociedad patriarcal; ii. Encontrarse en condiciones de pobreza (que en muchos casos ya se vivían en el lugar de expulsión); iii. Tener un bajo nivel educativo; iv. Desconocer el lugar de recepción; y, v. No tener experiencia laboral (Cadavid, 2014, págs. 305-306). La “desaparición” de la figura masculina en la mayoría de los casos conlleva a que las mujeres desplazadas abandonen la asignada posición pasiva y deban “ (...) llevar sobre sus hombros la responsabilidad de conservar y defender a sus familias, así como de reconstruir el tejido social (Mesa Nacional de Incidencia por el Derecho a la Verdad, 2007, pág. 30)”, en consecuencia, el trabajo doméstico, las labores agropecuarias, las ventas

ambulantes, el tráfico de drogas, la prostitución, entre otros, se convierten en las ocupaciones más comunes de las mujeres desplazadas (Cadavid, 2014, pág. 314).

Cuenta de lo anterior da la ya mencionada entrevista de María Isela Quintero (2018):

(...) Llegué a Santuario donde una prima y he ahí donde empieza mi calvario, o sea, cuando yo ya despierto, ¡juemadre! yo digo: es que esto es una realidad (...) ¿Dónde voy a vivir? ¿De qué voy a comer? ¿Cómo voy a mantener yo mi hija? ¿Cuál va a ser mi vida de aquí en adelante? lo único que tenía era mis manitos y mis ganas de salir adelante (...). Empiezo a trabajar toda la temporada de diciembre vendiendo crispetas en el río, ya termina la temporada en enero, febrero, bueno, he ahí qué me voy a poner hacer, yo creo que fue el momento más duro para mí (...) porque era una ciudad extraña, era una ciudad que en vez de despertarme los pájaros, me despertaba era el sonido de los carros, en vez de salir y respirar aire puro, respiraba era todo el aire contaminado (...), en vez de pisar el pasto, pisar la tierra, pisaba era asfalto, vaya aterrizada la mía (...) hasta llegar al punto en que me puse a trabajar en una casa de familia.

2. Mujeres desplazadas: más allá de ser víctimas


Tras la tragedia del desplazamiento forzado, varias mujeres deciden emprender, retomar o fortalecer acciones de resistencia o de reivindicación ya sea de manera individual o colectiva. Dichas acciones al inicio del desplazamiento casi siempre se traducen en construir relaciones sociales para resistir al hambre, al frío, a la discriminación, a los desalojos, entre otros, tejiendo lazos de confianza, solidaridad, acompañamiento y reintegración para sobrevivir en ese lugar desconocido.

(...) Yo llegué a la Terminal del Norte y me quedé tres días, no tenía a donde llegar (...) de pronto alguna persona me decía que si yo no tenía familia por aquí, entonces yo dije que de pronto una señora, yo dije que en Buenos Aires por ahí (...) que había una hermana de mi mamá, pero yo no la conocía, no sabía dónde estaba porque hace muchos años yo no la veía, y de tanto que me preguntaban alguno dijo: ¡Ay! Esa va a ser doña Rubiela, yo la distingo, yo vivo cerquita de ella, y ahí mismo me dio el teléfono (...), entonces yo la llamé y ahí mismo fueron por nosotros a la terminal (...) (Benítez, 2018).

Con el paso del tiempo las mujeres desplazadas manifiestan diversos intereses y necesidades en la esfera pública, participando políticamente a través de diferentes escenarios y llevando a cabo diversas acciones y estrategias (Escobar, 2010, pág. 77) buscando la transformación social.

2.1 El devenir sujeto político de las mujeres desplazadas

Intentar entender cómo en las mujeres desplazadas deviene el sujeto político y qué significa ello, remite a lo que Calvillo y Favela (1995) han denominado como la subjetividad, al decir: “ (...) Es el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo consciente e inconscientemente, materiales, intelectuales, afectivos o eróticos en torno a los cuales se configuran las identidades, modos de ser y cambios colectivos”, estas formas de aprehender el mundo se



reconfiguran de manera permanente en el diálogo entre lo exterior (el contexto sociopolítico) y lo interior (los sentimientos de dolor, nostalgia, miedo), y por tanto, el interior y exterior se re construyen de manera diversa determinando el actuar y pensar de cada quien.

De tal modo, la subjetividad abarca no solo los procesos subjetivos que van estableciéndose en la socialización primaria y que permiten la formación de una identidad, sino también, las representaciones y elaboraciones cognoscitivas nuevas y desconocidas que se van dando de los sucesos de la vida cotidiana y que van configurando las experiencias, y por ello, es en la subjetividad en donde encuentra asidero el devenir sujeto político (Tabares, 2011, págs. 16-19).

Gran parte de las mujeres desplazadas aprehenden ese vivir doloroso con fuerza y potencia hacia la reflexión, el cambio y la transformación, por ello, inician o fortalecen su participación política en procesos organizativos y/o comunitarios, demostrando que su capacidad de incidir políticamente no se queda enterrada por los sentimientos de tristeza y nostalgia ante la catástrofe, sino que son más que víctimas, que son sujetos políticos que tienen instalados social y culturalmente discursos, aprendizajes, experiencias, entre otras variables organizativas, de resistencia y de acción colectiva que llevan a nuevas formas de acción política de memoria (Granada, 2017, pág. 6), dicho de otro modo:

(...) Lo que sí estoy segura es que es un dolor tan grande que uno lo convierte en fortaleza y lo convierte en esa fuerza para continuar viviendo, porque contamos con algo que pocos cuentan... y es la vida (Quintero, 2018).

El sujeto político, según Catalina Tabares (2011, págs. 19-20) es “ (...) el que se interesa por participar en la esfera pública con el fin de llegar a acuerdos con otros para el acceso a sus derechos y el logro de sus objetivos”, tal y como sucede en algunas mujeres quienes tras el desplazamiento forzado deciden “aparecer” o “reaparecer” en lo público y ser un sujeto activo con capacidad de aprender, reflexionar e incidir con base en sus experiencias para resignificarlas y/o visibilizarlas, mujeres con capacidad de acción y discurso para emprender procesos de autonomía con el fin de transformar su realidad social, mujeres empoderadas con deseos de luchar por la defensa del territorio, por el acceso a derechos y servicios públicos, la reparación, la justicia, la verdad, la no repetición, el derecho a la ciudad, entre otros, mujeres autónomas que en ejercicio de su participación política luchan en el presente iluminadas por el pasado y con miras hacia el futuro.

(...) Llegué a (...) Pinares de Oriente (...) ahí yo entendí que definitivamente yo tenía una misión y la misión era aportarle a la transformación de esta sociedad, porque tenía unas chiquitas las cuales merecían vivir en un mundo mejor, las cuales merecían tener una mejor calidad de vida (Quintero, 2018).

3. Participación de las mujeres desplazadas en acciones políticas de memoria

Para Edgar Morin (1955), “Guerra y desplazamiento aumentan las incertidumbres y bloquean los dispositivos de reorganización pero, al mismo tiempo, suscitan capacidades o realidades inhibidas, es decir, crean nuevas condiciones para la acción”, así las mujeres desplazadas responden a la situación problemática del desplazamiento forzado de diferentes formas, muchas de ellas adaptándose a nuevas condiciones, oportunidades y/o escenarios para la acción, para la participación política.

La participación política desde los planteamientos de Gianfranco Pasquino (1994) puede ser definida como:

(...) Aquél conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vista a conservar o modificar la estructura del sistema de intereses dominante.

De manera que un gran número de mujeres deciden emprender acciones de diversa índole, ya sea individual, colectiva, legal o no formal, con el fin de interpelar a la sociedad, al Estado, a sus agresores, buscando la transformación de la realidad social, expresando su descontento y su posición de lucha.

Incluso la iniciativa o resurgimiento de la participación política se relaciona de manera directa con la identidad de la mujer desplazada, como un antes y un después en su vida, pues conciben la participación política como una de las razones para vivir, como una forma de soñar, como la posibilidad de crear de nuevo.

Yo (...) era una mujer pasiva, conforme, era una mujer que finalmente no había sufrido (...), por su vida, por su alma, por su mente, todo estaba completamente tranquilo, todo era color de rosa, entonces era una mujer que solo se preocupaba en estar bien en lo que hacía (...), el estar bien en su núcleo familiar (...), no más. Hoy, Isela es completamente distinta, hoy está acompañada de una rebeldía, pero una rebeldía con propuesta, hoy tiene una conciencia no solamente de los derechos de las víctimas sino de derechos humanos integrales, hoy es una gran soñadora incansable en que lo que le pasa al vecino es como si le pasara a ella, hoy es como esa mujer que quisiera que nada malo le pase a nadie y que a nadie le tocara el conflicto armado (Quintero, 2018).

La participación política se convierte en una oportunidad de incidencia y transformación, esa oportunidad se puede abrir por la pulsión de recordar, rememorar y resignificar esas experiencias que atañen al ser una mujer desplazada por el conflicto armado interno.

3.1 Acciones políticas y movimientos sociales

Cecilia Pernasetti, concibe la acción política como “La posibilidad de intervenir en lo público, en lo que es común de una comunidad, de manera tal que esa intervención suponga el inicio de una

transformación de un estado de cosas (Pernasetti, 2009, págs. 41-42)”, esta autora toma como referencia de base los planteamientos de Hannah Arendt sobre la “Acción”, definida como una “(...) actividad fundamental de la vida entre los hombres (y mujeres), que involucra su capacidad creativa, la posibilidad siempre latente (...) de iniciar algo nuevo y de crear un espacio para el diálogo con otros, que están supuestas en las condiciones humanas de la *natalidad* y la *pluralidad* (Pernasetti, 2009, pág. 41)”, en ese sentido, la acción política trae consigo la posibilidad de decir y ser escuchado, de tener una mirada apartada del orden normativo vigente, de manifestar la inconformidad frente a él e intervenir para modificarlo y establecer uno nuevo en el que estén superadas, por ejemplo, las situaciones de violencia e injusticia. En esa medida, la acción siempre involucra la memoria, pues supone un interés en ofrecer públicamente un sentido sobre el pasado.

Ahora, la acción política es individual cuando los sujetos las realizan de manera independiente y autónoma, sin necesidad de llegar a un consenso o punto en común con otros actores u organizaciones, aunque sus acciones se pueden sumar a estos.

Por su parte, la acción política colectiva es:

Un entramado relacional (de límites difusos que expresan los diferentes grados de implicación en el movimiento) aglutinando en torno a una identidad colectiva que, en virtud de los deseos de incidir en los procesos de cambio social propios de todo contexto social, desencadena una movilización no esporádica (caracterizada por formas no convencionales de acción) en donde el movimiento interrelaciona con una multiplicidad de actores colectivos (favorables o desfavorables a sus propuestas: actores institucionales u otro tipo de movimientos sociales) que afectan y condicionan el propio curso de la movilización emprendida por el movimiento social (Mendiola, 2002, pág. 11 citado por Flórez, pág. 25).

La acción política colectiva implica la relación entre los actores, que no es necesariamente tranquila, por el contrario, de manera constante o temporal implica un choque de ideas e ideales, de elección de repertorios u otras diferencias que se desprenden de relaciones diversas, algunas de ellas de poder, al interior de la acción colectiva. Por otra parte, este tipo de acción política aglutina una identidad, es decir, permite la construcción de un nosotros, un sentido de pertenencia en mayor o menor grado a la organización o como partícipe en la acción a ejecutar. Los actores de la acción colectiva tienen unos deseos o un querer común casi siempre referentes a procesos de cambio social, que es precisamente lo que posibilita su unión y permanencia.

La acción política colectiva plantea una movilización que no es esporádica, sino que es planeada y “acordada” que se caracteriza por no seguir formas convencionales de acción, sino por valerse de repertorios de movilización que logran casi siempre sacar de la cotidianidad al resto de actores. La

movilización trae consigo la inevitable interacción con otros actores que pueden representar ventajas o desventajas para la acción colectiva, pues según Sidney Tarrow, las acciones colectivas “(...) desafían a sus oponentes, despiertan solidaridad y cobran significado en el seno de determinados grupos de población, situaciones y culturas políticas (Tarrow S. , 1994, pág. 20)”.

Tanto la acción política individual como la acción política colectiva encuentran su momento de desarrollo en el marco de las oportunidades políticas, es decir, “(...) señales continuas percibidas por los agentes sociales o políticos que los animan o desaniman a utilizar los recursos con los que cuentan para crear movimientos sociales (Tarrow S. , 1999, pág. 89)”.

Como se comentaba, alrededor de estas acciones políticas colectivas se construye, en este caso, una identidad colectiva de la población desplazada, un “nosotros” que aboga por el reconocimiento, la visibilidad y la atención de sus demandas, que se aglutinan con base en los mismos dolores y carencias, que experimentan el mismo sentimiento de desconfianza y de incertidumbre ante los ciudadanos, una “identidad diferenciadora” que en palabras de Flor Edilma (2004, pág. 179):

Implica desde el desplazamiento apropiarse de tal referente para convertirlo en carta de presentación y de carácter social visible (...) y requiere de una serie de esfuerzos permanentes que van desde apostarle a la valoración positiva de sí mismos hasta la construcción lenta de decisiones comunes y trámites institucionales de trámites inciertos.

La acción política colectiva debido a su permanencia en el tiempo y organización latente, puede llegar a constituir movimientos sociales. Los movimientos sociales son “(...) desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades (Tarrow S. , 1994, pág. 21)”, en los que son fundamentales dos aspectos: el objetivo común y la solidaridad. El primero es la razón por la cual las personas deciden unir sus fuerzas que aunque puede ser difusa y cambiante, permite unos elementos mínimos de cohesión, y, el segundo, es intentar comprender al otro y crear lazos de solidaridad como un elemento de unidad que fomenta la acción política colectiva.

Ahora, estas acciones políticas colectivas o individuales se presentan de manera diversa, una de ellas es hacer memoria política, como se explica a continuación.

3.2 Acciones políticas de memoria

La memoria, según Cecilia Pernasetti (2009, pág. 53) se refiere a:

Discursos que le otorgan sentido a hechos sucedidos en el pasado, y esa significación está dada por el contenido – los sucesos que menciona y el modo en que los presenta-, por el momento –la oportunidad en que se les enuncia, y por la particularidad del enunciador- el agente que realiza ese acto de memoria.

La memoria es recordar hechos pasados de dolor, felicidad, impotencia, preocupación, alegría y nostalgia, pero no se agota en ello, es un recuerdo cargado de nuevas interpretaciones y de nuevos sentidos que se manifiestan a través del lenguaje y se construyen con el otro. La memoria son relatos que no necesariamente siguen las pautas marcadas por la comunidad de historiadores, aunque puede hacerlo, y que se transfiere principalmente a partir del lenguaje, el cual puede tener las más diversas expresiones, ejemplo de ello son los testimonios, las novelas, los panfletos, las obras de teatro, las canciones, las revistas, las placas recordatorias, la poesía, entre otros, en todo caso, la memoria siempre será un discurso (Pernasetti, 2009, pág. 54).

Ahora, la potencialidad de la memoria se despliega cuando un sujeto quiere manifestar su incomodidad con el presente y busca un espacio para el diálogo, el encuentro, la insatisfacción y tiene el firme deseo de construir una realidad diferente a la que vive, dicho de otra manera, la memoria se potencia cuando un sujeto dice “ (...) “de dónde venimos” cuestionando el “quienes somos” y tratando de dar nuevas fisonomías al “hacia dónde vamos” (Pernasetti, 2009, pág. 55)”. En ese sentido, el acto de memoria convoca al pasado en el presente a través del lenguaje para el diálogo, y, de ese modo, el sujeto que efectúa el acto de memoria piensa más allá de sí mismo, en un tiempo y espacio que involucra al otro no solo en el presente sino para imaginar el futuro (Pernasetti, 2009, pág. 56), así como lo manifiesta Mónica Benítez:

(...) He aprendido de que si nosotros las cosas no la publicamos, nosotros (...) vamos a llegar a faltar y nuestros hijos que estaban pequeños en esa época, nunca van a aprender qué era un guerra y qué es una memoria (...) ya por eso esto es muy bueno, ya publicarlo no me da miedo, ¡no! yo hablo en un público porque yo no me siento avergonzada de contar mi propia verdad y esa resistencia que nosotros como mujeres hemos tenido (...) (Benítez, 2018).

Las acciones políticas de memoria son actos individuales o colectivos para recordar, rememorar y re significar el pasado, en búsqueda de la justicia, la verdad, la no repetición, el no olvido, la defensa y garantía de los derechos humanos.

Según Pernasetti (2009, pág. 62), para que una acción de memoria esté revestida de fuerza política debe tener intrínseca la posibilidad del ejercicio de la libertad de hacer público un punto de vista sobre el pasado, con base en una reflexión crítica del mismo, porque solo de tal manera aparece la posibilidad del diálogo y por ende de la construcción de nuevos sentidos, tal como lo evidencia Luz Danelia Guarín, una lideresa de la comuna número tres de la ciudad de Medellín, desplazada por el conflicto armado

del municipio de Alejandría, Antioquia, participó en la creación de la Política Pública de Memoria Histórica, actualmente es la presidenta de la Asociación de Familias Desplazadas en Búsqueda de Felicidad- ASFADESFEL y pertenece a la Mesa de Víctimas del municipio de Medellín:



Fotografía No. 4.
Entrevistada: Luz Danelia Guarín.
Publicada con su consentimiento y autorización.
Archivo personal Karina Molano.

Una de las cosas que a mí me motivó a (...) trabajar todo esto era porque yo siempre buscaba que algún día se supiera la verdad, porque yo (...) siempre decía (...) pero cómo es que si nosotros tenemos un gobierno que debe garantizar nuestros derechos: ¿por qué nadie dice nada? Pues... nadie denuncia, no pasa nada y aquí no está pasando nada, y moría la gente, mataban, asesinaban, secuestraban, desaparecían y nadie decía nada ¡nadie decía nada! y yo decía: esto silenciosamente hay que hacerlo (...) hay que seguirle trabajando a eso y sensibilizar a la gente que esto no lo podíamos tomar como algo (...) sin importancia (...) no seguir con esa indiferencia por lo que le pasaba al otro (...) (Guarín, 2018).

En esa medida, las acciones políticas de memoria son complejos dispositivos de poder que contribuyen a la esperanza de un futuro mejor desde la no repetición, el perdón y el no olvido, que casi siempre son lideradas por organizaciones de base en las que

tienen una fuerte presencia las mujeres debido a su subjetividad; a su manera de aprehender el mundo.

3.2.1 Género y memoria

Así como el desplazamiento forzado es vivido de diferente manera por hombres y mujeres, hacer memoria política también presenta una distinción con base en el género. Jelin (2002, págs. 107-108) aduce que:

Existen algunas evidencias cualitativas que indican que las mujeres tienden a recordar eventos con más detalles, mientras que los varones tienden a ser más sintéticos en sus narrativas, o que las mujeres expresan sentimientos mientras que los hombres relatan más a menudo en una lógica racional y política, que las mujeres hacen referencia a lo íntimo y a las relaciones personalizadas (...).

Hacer memoria se asume y experimenta de manera diferente por hombres y mujeres puesto que las habilidades y actividades que van desarrollando así lo provocan; cada género pone mayor o menor atención a ciertos campos sociales y culturales.

Por un lado, los hombres recuerdan de una manera más generalizada y fría, sus narrativas se encuentran con mayor facilidad en documentos públicos, en testimonios judiciales e informes periodísticos, la emocionalidad no es tan evidente pues prefieren recordar de manera más racional y discreta. Por otro lado, las mujeres recuerdan hechos más minuciosos, tienen la habilidad de recordar detalles, recuerdan la cotidianidad de sus días, su ubicación espacio temporal tiene una estrecha relación con los acontecimientos de tipo reproductivo, *verbigracia*, cuando tuvieron sus hijos, recuerdan a partir de la emocionalidad, esto es, con base en sentimientos de temor, de nostalgia, de preocupación, de vulnerabilidad, discriminación, entre otros (Jelin, 2002, págs. 109-110).

Para muchas mujeres no resulta nada fácil hablar de lo que pasó, su garganta se vuelve un nudo, su mirada se pierde entre los recuerdos de aquel pasado y sus ojos se llenan de lágrimas, incluso muchas de ellas reconocen que no son capaz de decirlo, ya sea por temor a represalias o simplemente porque el dolor y la impotencia que las circunda no lo permiten. Otras tantas, de manera paulatina emprenden un proceso a partir del cual logran exteriorizar todo eso que sienten y rememoran, construyen espacios u organizaciones en los que se tejen la solidaridad y la confianza para poder hablar, para poder sanar, para sacar fuerzas y luchar, dicho de otra manera, para nombrar lo innombrable. De tal modo, sus vivencias sobrepasan el límite de lo personal y trascienden al plano de lo colectivo, en el que la preocupación por el otro o la otra es constante y la lucha radica en que esa persona no tenga que sentir los mismos dolores.

Las mujeres, a la manera de Elizabeth Jelin (2002, pág. 49) son “emprendedoras de la memoria”, es decir, sujetos sociales “(...) que pretenden el reconocimiento social y de legitimidad política de una (su) versión o narrativa del pasado, y que también se ocupan y preocupan por mantener activa y visible la atención social y política sobre su emprendimiento”. Las luchas por la memoria que libran las mujeres en general y, en particular las mujeres desplazadas, dejan huella en documentos, archivos comunitarios, fotografías, videos, entre otros, convirtiéndose en “(...) soportes, medios al servicio de las memorias del dolor, en lugares centrales para salvaguardar las huellas de su activismo (Giraldo, 2018, pág. 67)”, lo que se constituye en repertorios de la acción política de memoria como se explicará más adelante.

La mujer es un sujeto que brinda la posibilidad de esclarecer la verdad desde los detalles, desde las emocionalidades, desde el verdadero sentir, lo que resulta de gran relevancia pues descubrir la verdad implica estar un paso más cerca de la justicia y la reparación.

3.2.2 Memoria: Una acción del presente con miras hacia el futuro

Cuando se piensa en el concepto de memoria lo primero que se evidencia es una remisión al pasado, pese a ello, como se ha venido insistiendo, la memoria no se trata de manera exclusiva sobre recordar y rememorar ese pasado lleno de dolor y nostalgia, sino también sobre el presente, sobre las acciones individuales o colectivas que en relación con ese pasado se ejecutan para resistir, reivindicar e intentar un cambio por pequeño o grande que sea, con miras a la no repetición, a la justicia, a la verdad y a un futuro mejor.

La memoria es como ese cajoncito de recuerdos que uno tiene, donde vos ahí albergas todo, (...) ese cajón debe albergar lo bueno, lo feo, lo malo, porque eso es lo que ayuda y eso es lo que permite a la transformación y cambio de una nueva sociedad (...). La memoria es también símbolo de resistencia, pero cuando juntamos varias memorias es mucho más fuerte (Quintero, 2018).

La memoria tiene la indeclinable tarea de conmover a las sociedades y de apuntalar las decisiones para superar los conflictos, es decir, de tocar sentimientos que contribuyan a superar las situaciones de guerra y a prevenir cualquier intento de repetición en el futuro. Escuchar los testimonios de terror y padecimiento de las víctimas y darle credibilidad a sus palabras, es un principio de reparación y de resarcimiento, es un reconocimiento a sus derechos vulnerados, un principio de justicia para el restablecimiento del tejido social roto por la guerra, un referente ético y un recurso pedagógico para evitar el retorno de situaciones bélicas en nuevas generaciones (Uribe de Hincapié, M, 2008).

Elizabeth Jelin (2002, pág. 13), plantea la temporalidad compleja de la memoria, asevera que la memoria no es lineal sino que, por el contrario, es un proceso que se nutre constantemente de sí mismo, en el que incluso convergen procesos de significación y re significación subjetivos, en los que los sujetos de la acción se mueven y orientan entre lo que comúnmente se denomina como pasado, presente y futuro, aduce:

El pasado ya pasó, es algo determinado, no puede ser cambiado. El futuro, por el contrario, es abierto, incierto, indeterminado. Lo que puede cambiar es el sentido de ese pasado, sujeto a reinterpretaciones ancladas en la intencionalidad y en las expectativas hacia ese futuro. Ese sentido del pasado es un sentido activo, dado por agentes sociales que se ubican en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones, otros sentidos, o contra olvidos y silencios (Jelin, 2002, pág. 39).

De manera que la memoria también es acción; una acción política para promover cambios sociales, para la movilización y la resistencia (Granada, 2017, pág. 16), en la que juega un papel determinante y trascendental la participación política de las mujeres desplazadas por el conflicto armado como muestra del devenir sujeto político.

3.2.3 Memoria: un campo en disputa

La memoria es un campo en disputa política constante, puesto que cada quien, en su subjetividad tiene un recuerdo diferente de determinado suceso, por ello no existe una sola memoria sino varias memorias y cada una con un carácter de veracidad legítimo incrustadas en relaciones de poder, al respecto Jelin afirma que se debe: “(...) Reconocer a las memorias como objetos de disputas, conflictos y luchas, lo cual apunta a prestar atención al rol activo de la construcción y productor del sentido de los participantes en esas luchas, enmarcados en relaciones de poder (2002, pág. 2)”.

De manera que las acciones políticas de memoria también buscan reivindicar políticamente la memoria, el recordar, el rememorar, el olvidar o no, es decir, no hacer como popularmente dicen “borrón y cuenta nueva”, porque las experiencias del pasado son las que construyen el presente y el futuro y es por ello que se debe pensar y analizar las presencias y los sentidos del pasado.

La memoria para mi significa mucho, porque... una memoria, es decir, una guerra sin memoria no vale nada porque no está publicada, (...) por eso a mí me parece muy bien la historia de memoria, porque es una cosa que va a quedar plasmada pa' toda la vida (Benítez, 2018).

Reivindicar políticamente la memoria significa luchar contra el olvido y la no repetición en búsqueda de la verdad y, en esa medida, permite repensar la relación entre memoria y justicia, bajo el postulado que emprender acciones por la memoria conlleva en ocasiones a esclarecer hechos e impartir justicia, aduce Jelin (2002, pág. 16):

En el plano colectivo (...), el desafío es superar las repeticiones, superar los olvidos y los abusos políticos, tomar distancia y al mismo tiempo promover el debate y la reflexión activa sobre ese pasado y su sentido para el presente / futuro. Todorov preocupado por los usos de la memoria (provocados por mandatos morales de recordar, que implican generalmente repeticiones más que elaboraciones y que podrán igualmente extenderse a silencios y olvidos), busca la salida en el intento de abandonar el acento en el pasado para ponerlo en el futuro (Todorov 1998). Esto implica un pasaje trabajoso para la subjetividad: la toma de distancia del pasado, aprender a recordar. Al mismo tiempo implica repensar la relación entre memoria y política, y entre memoria y justicia.

En ese sentido, existe una relación directa entre el conocimiento y la memoria, en la cual el control de la información puede configurar procesos de identidad, además de servir como un instrumento para garantizar o no derechos humanos, esclarecer acontecimientos, entre otros (Rodríguez, 2017, pág. 62), dicho de otro modo:

Verdad, justicia y reparación, eso es memoria, porque si usted va a buscar la verdad, tiene que buscarla en la memoria y para usted pedir justicia tiene que conocer la verdad, (...) yo esa incidencia que hice no la hice solo en Medellín, yo la hice en Bogotá, yo la hice en Cali (...) yo siempre hablaba de la memoria, y de ahí las entrevistas cuando se sacó el proyecto para montar el Centro Nacional de Memoria Histórica, que nosotros estuvimos en la creación de la política pública para crear ese Centro Nacional de Memoria Histórica, (...) nosotros trabajábamos con mesas temáticas (...) y ahí era que yo podía proponer cosas (...) (Guarín, 2018).

4. Repertorio de las acciones políticas de memoria

Los repertorios son los medios o formas que posee un grupo para conseguir sus objetivos. Estos medios pueden ser heredados o infrecuentes, habituales o poco familiares; y son los líderes o las lideresas del grupo las que deciden las formas de accionar, adaptándolas o combinando diferentes maneras de realizar la acción colectiva con el fin de obtener el apoyo de la gente (Tarrow S. , 1999, pág. 47), teniendo en cuenta que cada grupo posee una historia y una memoria colectiva (Restrepo, 2016, pág. 9).

Según Tarrow (2004, págs. 62-67), los repertorios varían con el tiempo y tienen en cuenta lo que los grupos saben hacer y lo que los otros esperan que hagan. Existen dos tipos de repertorios, unos tradicionales y otros modulares; los primeros apuntan directamente a sus objetivos, mientras que los segundos poseen diferentes esquemas de confrontación y cuentan con la capacidad de adaptarse a situaciones diferentes.

Charles Tilly (2004, pág. 66) afirma que los repertorios cambian con el paso del tiempo pero a un ritmo glacial, puesto que los cambios fundamentales en la acción colectiva dependen de grandes fluctuaciones en los intereses, las oportunidades y la organización. Asimismo, Tarrow (2012, pág. 178) asevera que “(...) las formas de acción se transforman (...) a largo plazo, con la evolución de los repertorios en respuesta a los cambios en los Estados y el capitalismo”.

Conforme a lo anterior, es importante resaltar cómo han ido cambiando los repertorios de acción de la población desplazada en la ciudad de Medellín, ya que de manera breve se puede decir que, para los años 1995 a 2010 algunos de los repertorios predominantes fueron: i. La ocupación de terrenos; ii. La consecución de ranchos; iii. El bloqueo de vías; iv. Los convites; vi. Las tomas; vi. La protesta pública, vi. Las marchas, entre otros (Granada, J., González, S., 2010); y, para los años 2011 y 2015, según la

periodización de las acciones colectivas realizadas por mujeres desplazadas en la comuna número 3 de Medellín, si bien se mantienen los mismos de los años de 1995 a 2010, se evidencia la aparición e incremento de acciones relacionadas con el reconocimiento de víctimas, *procesos de memoria*, verdad, justicia, no repetición, reparación, construcción de paz (Restrepo, 2016, pág. 18), tales como: i. Foros de memoria; ii. Obras de teatro; iii. Declamación de poesías; iii. Elaboración de mandalas; iii. Cantos; iv. Archivos de memoria; v. Encuentro de colonias, entre otros.

Los Foros de Memoria realizados en la comuna número 3 de la ciudad Medellín, por ejemplo, permitieron que la discusión de la situación de las víctimas llegara a espacios de mayor incidencia política, esto, sumado a la participación de las lideresas en la Mesa Municipal de Víctimas permitió participar de manera más directa en las decisiones de ámbito local y nacional frente a la naciente Ley 1448 de 2011 (Rengifo, 2017, pág. 147), conocida con la Ley de Víctimas.

Estos cambios, también se evidencian en los repertorios de algunas mujeres de la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí (Jaramillo, D., López, L. & Vallejo, A., 2018, pág. 139), quienes han venido desarrollando, por ejemplo, “El café de la memoria”; un espacio para que por medio de la recitación de poesía, cantos o conversatorios las mujeres puedan recordar y rememorar a sus familiares o amigos víctimas del conflicto armado.

Así, las acciones políticas de memoria pueden tener diversos repertorios, tales como obras de teatro, poesías, archivar, foros de memoria, encuentros de colonias u otros. Tal como lo evidencia la lideresa Mónica Benítez desde su experiencia:

Como víctimas, nos hemos unido como mujeres, como Mandalas, como ASOLAVIDI, hemos sacado obras de teatro (...) de memoria, sacamos la obra de las mariposas ¿por qué como víctimas éramos como las mariposas? Porque salimos de nuestros campos y parábamos aquí parábamos allí como la mariposa que vuela de rama en rama bregando a donde se podía sentar, (...) fue un desplazamiento pero no teníamos refugio. También cantamos, sacamos una canción de lo que fue la fundación de La Honda, de lo que fue cuando me fueron a matar a mí, a matar a mi esposo, yo saqué hasta mi canción, (...) hay un versito que dice:

*Pero el trago más amargo
Fue perder el ser querido
Verlo en manos de bandidos
Que creí que eran amigos
Pero ahí me equivoqué
Nos dicen que perdón y olvido
Que perdone Dios porque olvido ¡nunca!
(Benítez, 2018)*



Fotografía No. 5.
Corresponde al archivo de Danelia Guarín.
Archivo personal Karina Molano.

Los cambios en los repertorios resultan atractivos porque alteran la rutina cotidiana, de tal modo que los manifestantes esperan que desarme, inquiete y trastorne a sus oponentes (Tarrow S. , 2012, pág. 180).

Ahora, en el presente artículo, fue de mayor interés el repertorio del archivo, ya que, según Marta Lucía Giraldo (2017, pág. 126) es el “lugar y el objeto simbólico de la memoria, fundamental en los procesos de búsqueda de justicia, de lucha contra la incredulidad y la voluntad de olvidar”, de manera que los archivos, son “llaves” que

permiten acceder a la memoria, son dispositivos para que los recuerdos puedan ser activados, son instrumentos para garantizar la continuidad y preservación de la memoria ante el paso del tiempo, son herramientas para llegar a la justicia, esclarecer la verdad, no olvidar, para de manera simbólica gritar con ahínco ¡nunca más!, son formas de conmemorar los sucesos que se consideran importantes, son maneras de rendir homenaje a quien se considere merecedor, son formas de hacer evidente el desacuerdo con la violencia, la injusticia e inequidad, son maneras de rebeldía ante un sistema que se considera contrario al interés general, tal como lo explica Luz Danelia Guarín (2018):

A nosotros nos decían cuando estábamos haciendo la implementación a la Ley 387 que qué temas consideramos importantes para implementar en esa ley, y yo hablaba de la memoria, entonces me decían que pa' qué la memoria, y yo les decía que porque no habían historias sin memoria (...), usted no puede contar algo si no tiene guardado algo de los hechos, de lo que vivió, de lo que pasó (...) y que detrás de esa memoria tenemos que conocer la verdad, y que para que hubiera una justicia, tenía que saber la verdad.

Así, los archivos son todo aquello que guardamos para conservar la memoria con un gran potencial para la transformación social, no son un documento muerto que se va llenando de polvo hasta finalmente parar en un bote de basura, por el contrario, es un archivo vivo que ayuda a construir una “(...) memoria ejemplar que permita extraer lecciones del pasado que se conviertan en principio de acción para el presente y ayuden a evitar repeticiones en el futuro (Todorov, 2000)”.

(...) Y otra de la motivación para archivar es porque yo decía, bueno, yo entrevisto una persona y no tomo registro de ella y se va a desaparecer, no existe, yo no hablé con nadie, o para donde se fue (...) (Guarín, 2018).

Según Terry Cook (2013, pág.93):

(...) El archivo hoy en día se considera de forma creciente como el lugar donde la memoria ha sido (y es) construida. (...) El documento, por lo tanto, se convierte en un significado cultural, una construcción mediatizada y cambiante, y no una plantilla vacía donde verter los actos y los hechos.

El archivo está dotado de un significado específico, no es un cúmulo de cosas que se guardan sin ningún fin. Ese significado es subjetivo, dinámico y complejo que en el marco de la acción política de memoria, casi siempre está dirigido a la transformación social, a la justicia, la no repetición, la verdad y la reparación, tal como lo relata Luz Danelia Guarín (2018):

(...) Si yo voy a hacer una incidencia política en algún espacio sobre el tema de la defensa de los derechos humanos o de las víctimas, yo hablo con más seguridad con el archivo, porque si a mí me van a preguntar y me van a decir: ¿y usted tiene evidencias? ¿Usted sabe qué es eso? ¿Y por qué dice eso? Tengo cómo sustentar mis argumentos.

Los archivos de derechos humanos o de memoria, además, son diversos, pues las acciones políticas de memoria se pueden expresar de variadas maneras, así, el archivo no solamente hace referencia a documentos, tales como cartas, actas, diarios, solicitudes, quejas, dibujos, fotografías, textos, entre muchos otros, sino también, a objetos como prendas de vestir, cajones para guardar, herramientas de trabajo, pinturas u otros.

De manera que la labor de archivar es un repertorio de la acción política de memoria, tal como se evidencia en el relato de Luz Danelia Guarín (2018):



Fotografía No. 6.
Corresponde al archivo de Danelia Guarín.
Publicada con su consentimiento y
autorización.
Archivo personal Karina Molano.

Yo me encontraba con la gente en la calle, y yo los veía así como campesinos y yo les preguntaba que si eran desplazados y ellos me decían que qué era eso, ellos no sabían que habían un desplazamiento (...) ellos no se reconocían y entonces eso mucho más me motivó a ayudar a sensibilizar a la gente de que nosotros nos catalogábamos ya como un desplazamiento forzado porque veníamos de nuestras tierras donde las habíamos tenido que dejar todo, entonces me motivaba a indagar más en las comunidades, qué población había y yo tengo un registro (...) que es en hojas de block rayadas con papel y yo las tenía por barrio, yo tenía Manrique, San Blas, Jardín, todo (...) para saber cuántas familias había, yo (...) llenaba la encuesta (...) y yo ya sabía cuánta gente había en Manrique Central, cuántas habían en Jardín (...). Yo tengo archivos de tutelas y derechos de petición pero yo no le cobraba a la gente, la gente llegaba a mi casa y yo les asesoraba (...) pero yo no les cobraba (...) era algo más social.

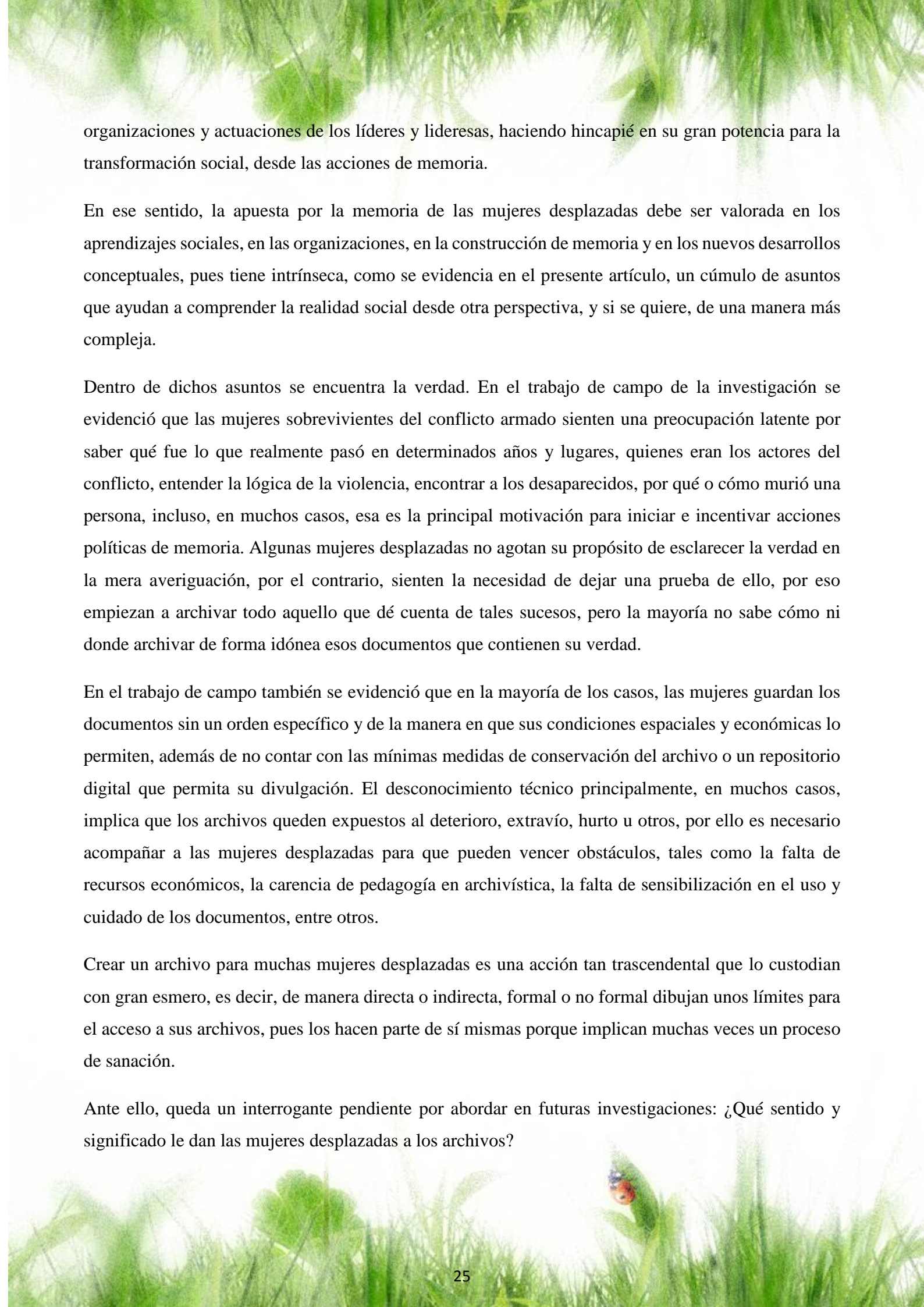
Tiempo después, estos archivos a los que hace alusión Doña Danelia sirvieron para identificar en un primer periodo más de cien familias desplazadas en la franja media de Manrique que habían sido invisibilizadas, de manera que con esta acción política de memoria se contribuyó a tener unas cifras más aproximadas a la realidad, pues según la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) las víctimas del desplazamiento forzado en la comuna ascendían en el año 2016 a 31.000 y, según las organizaciones de víctimas (entre ellas ASFADESFEL) y las ONG locales, las cifras podrían duplicarse por el alto nivel de su registro (Rengifo, 2017).

Lo anterior da cuenta del papel tan relevante que cumplen los archivos de la población sobreviviente del conflicto armado, pues los documentos oficiales del gobierno proporcionan solo una parte de la historia, mientras que los acervos del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales ofrecen puntos de vista y equilibrios esenciales, en este sentido, los archivos ya sean comunitarios o personales complementan la documentación que producen las entidades oficiales y contribuyen a la representación de sociedades diversas y plurales (Giraldo, 2018, pág. 64).

Los archivos son activadores de la memoria, dispositivos de poder, herramientas contra la impunidad, un mecanismo para llegar a la verdad, un medio para la interpretación y reconocimiento del trabajo organizativo, una forma de conmemoración de los que ya no están, una manera de hacer duelos personales y colectivos, una modalidad de protesta ante la barbarie, una manera de oposición ante la violencia y de interpelación ante el gobierno. Los archivos contribuyen a la dignificación de las víctimas, a la esperanza de un futuro mejor, al fortalecimiento de las identidades colectivas, posibilitan la documentación de la memoria histórica y viabilizan la transformación social.

5. Apuntes finales

La acción política de memoria es un concepto que en la actualidad no cuenta con un desarrollo exhaustivo, por ello, es necesario mantener un espacio para el debate, reflexión y mayor desarrollo del mismo, que permita desde la Ciencia Política hacer mejores análisis de los comportamientos de las

The page features a background of soft-focus green foliage, including leaves and grass, which frames the text. The text is centered and presented in a clean, black, sans-serif font.

organizaciones y actuaciones de los líderes y lideresas, haciendo hincapié en su gran potencia para la transformación social, desde las acciones de memoria.

En ese sentido, la apuesta por la memoria de las mujeres desplazadas debe ser valorada en los aprendizajes sociales, en las organizaciones, en la construcción de memoria y en los nuevos desarrollos conceptuales, pues tiene intrínseca, como se evidencia en el presente artículo, un cúmulo de asuntos que ayudan a comprender la realidad social desde otra perspectiva, y si se quiere, de una manera más compleja.

Dentro de dichos asuntos se encuentra la verdad. En el trabajo de campo de la investigación se evidenció que las mujeres sobrevivientes del conflicto armado sienten una preocupación latente por saber qué fue lo que realmente pasó en determinados años y lugares, quienes eran los actores del conflicto, entender la lógica de la violencia, encontrar a los desaparecidos, por qué o cómo murió una persona, incluso, en muchos casos, esa es la principal motivación para iniciar e incentivar acciones políticas de memoria. Algunas mujeres desplazadas no agotan su propósito de esclarecer la verdad en la mera averiguación, por el contrario, sienten la necesidad de dejar una prueba de ello, por eso empiezan a archivar todo aquello que dé cuenta de tales sucesos, pero la mayoría no sabe cómo ni donde archivar de forma idónea esos documentos que contienen su verdad.

En el trabajo de campo también se evidenció que en la mayoría de los casos, las mujeres guardan los documentos sin un orden específico y de la manera en que sus condiciones espaciales y económicas lo permiten, además de no contar con las mínimas medidas de conservación del archivo o un repositorio digital que permita su divulgación. El desconocimiento técnico principalmente, en muchos casos, implica que los archivos queden expuestos al deterioro, extravío, hurto u otros, por ello es necesario acompañar a las mujeres desplazadas para que pueden vencer obstáculos, tales como la falta de recursos económicos, la carencia de pedagogía en archivística, la falta de sensibilización en el uso y cuidado de los documentos, entre otros.

Crear un archivo para muchas mujeres desplazadas es una acción tan trascendental que lo custodian con gran esmero, es decir, de manera directa o indirecta, formal o no formal dibujan unos límites para el acceso a sus archivos, pues los hacen parte de sí mismas porque implican muchas veces un proceso de sanación.

Ante ello, queda un interrogante pendiente por abordar en futuras investigaciones: ¿Qué sentido y significado le dan las mujeres desplazadas a los archivos?

REFERENCIAS

- Benítez, M. (27 de noviembre de 2018). Entrevista No. 3. (K. Molano, Entrevistador) Medellín.
- Cadavid, M. (julio-diciembre de 2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política*, 4(7), 302-318.
- Calvillo, M. & Favela, A. (1995). Los nuevos sujetos sociales. Una aproximación epistemológica. *Sociológica*(28).
- Corte Constitucional de Colombia. (2004). Sentencia T 025 de 2004. Bogotá, Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia. (2008). Auto de Seguimiento 092 de 2008. Bogotá, Colombia.
- Escobar, L. (2010). *Acción sorora: participación política de mujeres: La Mesa de Trabajo Mujer de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Giraldo, M. L. (2017). Archivos, derechos humanos y memoria colectiva. Una revisión de la literatura académica internacional. *Revista Interamericana de Bibliotecología*(40), 125-144.
- Giraldo, M. L. (2018). *Archivos comunitarios de sobrevivientes del conflicto armado en Colombia: remedios contra el olvido*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Granada, J. (2008). *Desplazamiento forzado y acción colectiva la mesa de organizaciones de población desplazada de Medellín*. Medellín: Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.
- Granada, J. (26 de julio de 2017). Acciones políticas colectivas de memoria en la Ladera de Bello y Medellín (Colombia). *Trabajo preparado para su presentación en el 9 Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP)*. Montevideo.
- Granada, J., González, S. (2010). La irrupción de los "desplazados" en Medellín: organización, acción y respuestas institucionales 1995-2010. *Resistencia Ciudadana*, 99-120.
- Guarín, L. D. (17 de Noviembre de 2018). Entrevista No.2. (K. Molano, Entrevistador) Medellín.
- Jaramillo, D., López, L. & Vallejo, A. (2018). *Una mirada a los repertorios de acción desde la identidad colectiva afro: El caso de las mujeres víctimas del conflicto armado pertenecientes a la Red Nacional De Mujeres Afrocolombianas Kambirí periodo 2000-2017*. Medellín.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Michel, A. (1983). *El feminismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morin, E. (1955). *La sociología*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Osorio, Flor Edilma. (2004). Recomenzar vidas, redefinir identidades. Algunas reflexiones entorno de la recomposición identitaria en medio de la guerra y el desplazamiento. *Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*, 175-186. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

- Pasquino, G. (1994). *Manual de ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pernasetti, C. (2009). Acciones de memoria y memoria colectiva. Reflexiones sobre memoria y acción política. En M. d. De la Peza, *Memoria (s) y política: experiencia, poéticas y construcciones de nación* (págs. 27-41). Buenos Aires, Argentina: Prometeo editorial.
- Quintero, M. I. (11 de octubre de 2018). Entrevista No. 1. (K. Molano, Entrevistador) Medellín, Colombia.
- Quintero, M. I. (11 de octubre de 2018). Entrevista No. 1. (K. Molano, Entrevistador) Medellín, Colombia.
- Rengifo, C. (junio de 2017). Mujer, territorio y participación. El desplazamiento forzado en la franja media de Manrique comuna 3 de Medellín. *Revista Trabajo Social*(24 y 25), 139-161.
- Restrepo, N. (agosto de 2016). Acción colectiva de las mujeres en situación de desplazamiento en la comuna 3- Manrique: Repertorios de acción. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Rodríguez, C. (mayo de 2017). El baúl de los recuerdos: Los archivos de derechos humanos como fuente constitutiva de una pedagogía de la memoria. *Trabajo de grado para optar al título de licenciado en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos*. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Tabares, C. (enero-junio de 2011). Reflexiones en torno al devenir del sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos*(38), 13-37.
- Tarrow, S. (1994). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tarrow, S. (1999). Estado y oportunidades: la estructura política de los movimientos sociales. En McAdam, McCarthy, & Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (págs. 71-99). Madrid: Istmo.
- Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza editorial.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Uribe de Hincapié, M. (Noviembre de 2008). Los duelos colectivos: entre la memoria y la reparación. *Agenda cultural Alma Mater UDEA*(149).